



OFICIO N° . 0757 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°  
MU030T0001751 de 18/08/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 12 de septiembre de 2023.

A: SRA. KAREN SABAH

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001751 de fecha 18 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *“Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Julio de 2023 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.”*, se adjunta al presente Memorando N° 78/2023 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y planilla Excel con los datos requeridos.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por doña Karen Sabah, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sra. Karen Sabah.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/lpa